



URGENTE FALLO DE TUTELA CON CUMPLIMIENTO

Desde Angela Maria Holguin Arango <Aholguin@mindeporte.gov.co>

Fecha Vie 11/10/2024 4:43 PM

Para Subdirección Técnica Idermeta <subtecnica@idermeta.gov.co>; Director Idermeta <director@idermeta.gov.co>; Oscar Byron Cortes Catañeda <Oscarbyron77@hotmail.com>

CC Juan Pablo Orozco Londoño <Juorozco@mindeporte.gov.co>; Guillermo Alberto Montaña Lopez <gamontano@mindeporte.gov.co>; Yesid Hernando Cabuya Ortiz <Ycabuyao@mindeporte.gov.co>; Olga Piedad Ospina Castillo <olospina@mindeporte.gov.co>; Juegos Paranales2023 <juegosparanales2023@gmail.com>; Sebastián Arriaga <sebastian.arriaga@deportevirtual.com>; Sebastián Arriaga <soporte@deportevirtual.com>

 1 archivos adjuntos (652 KB)

039Sentencia.pdf;

De conformidad con el Fallo de Tutela ordenado por el Señor Juez de la República, se procede a dar cumplimiento por parte del Ministerio del Deporte, según lo proferido:

(...)

SEGUNDO: ORDENAR al Ministerio del Deporte para que en coordinación con el Comité Organizador Nacional de los I Juegos Nacionales Juveniles del Eje Cafetero2024 y el Instituto de Deporte y Recreación del Meta IDERMETA, cada uno en lo de su competencia, para que en el término de cinco (05) días siguientes a la notificación de esta providencia, procedan a realizar todas las actuaciones administrativas a que haya lugar a fin de materializar la corrección de los datos de inscripción de los participantes registrados para la disciplina de Paranales con discapacidad física.

(...)

En este sentido, el Ministerio del Deporte se permite notificar al Ente deportivo departamental de deportes del Meta-IDERMETA, para que realice el proceso de inscripción de los deportistas habilitados en el fallo de tutela en la disciplina de Paranales con discapacidad física, en la plataforma oficial de los I Juegos Nacionales Juveniles, sector paralímpico, en cumplimiento de los tiempos establecidos en la Resolución 000100 del 28 de febrero del 2024,

ARTÍCULO 60. PLAN ESCALONADO DE INSCRIPCIONES.

NUMERAL 3. INSCRIPCIÓN NOMINAL DE SELECCIONADOS. "Se efectuará por parte de los Entes Deportivos Departamentales, del Distrito Capital y de la Federación Deportiva Militar, ante la Dirección General de los I Juegos Nacionales Juveniles del sector convencional, hasta las 23:59:59 horas del día 09 de octubre de 2024. **Para el sector Paralímpico la inscripción se llevará a cabo hasta las 23:59:59 horas del día 30 de octubre de 2024".**

Así mismo, el Ministerio del Deporte notificará de dicha decisión a los administradores de la plataforma, para que habiliten la inscripción en el deporte en mención a los responsables por parte del ente deportivo departamental de deportes del Meta-IDERMETA.

Sin otro en particular!

Atentamente;



Contratista

ÁNGELA MARÍA HOLGUÍN ARANGO

Dirección de Posicionamiento Deportivo- GIT Juegos y eventos

aholguin@mindeporte.gov.co

Teléfono: (601) 4377030 Ext. 0000

Línea Gratuita Nacional 01 8000 910 237

Dirección: Avenida carrera 68 No. 55-65

Bogotá - Colombia

www.mindeporte.gov.co

Redes sociales: [Ministerio del Deporte](#) - [@Mindeportecol](#)

Sé consciente con el ambiente, solo si es necesario imprime este correo

